



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 641

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las autoridades de los 40 Municipios bajo la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca a que de inmediato establezcan la coordinación necesaria con las autoridades estatales y federales pertinentes, con el fin de comenzar de inmediato las acciones necesarias para identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio.

TERCERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el Acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 641

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 08 de marzo de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.